



San Felipe, 04 de octubre de 2018

**Señores:**  
**CONSTRUCTORA J&D, C.A.**  
**Presente.-**

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento que ya existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para contratar el **Addendum II** al Contrato **N° GOB-OP-011-2018** correspondiente a parte de las actividades que faltan por ejecutar en la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICAS EN EL SECTOR ALTOS DEL RIO MUNICIPIO BRUZUAL, ESTADO YARACUY”** correspondiente al proceso de Contratación Directa **N° CASI-CD-OP-008-2018**, Adjudicado totalmente, en fecha trece (13) de agosto de 2018 y contratada de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas, y el Art. 94, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

En consecuencia a partir de la fecha de recepción de la presente, comenzará a correr un lapso de ocho (08) días hábiles, para proceder a la firma del **Addendum II** respectivo, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual deberán ser consignados dentro de ese lapso todos los documentos necesarios para formalizar dicho contrato, según lo establecido en el artículo 116 de la misma Ley.

Es oportuno resaltar, el contenido del Art. 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece un lapso de cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación, para presentar las garantías necesarias.

Las garantías a las que se hace mención con anterioridad corresponden a: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al 50% del monto del presente Addendum II, sin incluir IVA (Anticipo Contractual), más el 20% del monto del presente

*¡Chávez Vive... La Patria Sigue...!*  
*“Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!”*



Addendum II, sin incluir IVA (Anticipo Especial)); tal como se describe a continuación:

<b>FIANZA DE ANTICIPO</b>	<b>FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>	<b>FIANZA LABORAL</b>	<b>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>
<b>Bs. S 301.724,14</b>	AFIANZADO EN CONTRATO PRINCIPAL	AFIANZADO EN CONTRATO PRINCIPAL	AFIANZADO EN CONTRATO PRINCIPAL

Igualmente se hace de su conocimiento que el **Addendum II** a suscribirse es por el monto de **QUINIENTOS MIL BOLÍVARES SOBERANOS SIN CÉNTIMOS (Bs.S 500.000,00)**.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo de usted.

Atentamente;

**ING. BEATRIZ M. UZCATEGUI R.**  
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Designada Según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015  
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

EI NOTIFICADO:

NOMBRE Y APELLIDO: \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

*¡Chávez Vive... La Patria Sigue..!*

*"Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!"*



*República Bolivariana de Venezuela  
Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy  
Secretaría de Infraestructura*



*¡Chávez Vive... La Patria Sigue...!  
"Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!"*

Av. José Joaquín Veroes esquina calle 14 San Felipe – Estado Yaracuy  
Edificio INVITY, Teléfono: (0254) 232.58.30